



CONSEJO SUPERIOR

Acuerdo número 019 de 1998

ACUERDO NÚMERO 019 DE 1998

(Julio 15)

"Por el cual se aprueba la creación del programa de
Comunicación Social - Periodismo"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

- Que el Estatuto General de la Institución, acuerdo del Consejo Superior número 104 del 21 de diciembre de 1993, establece como objetivos, entre otros:

Desarrollar la educación superior como medio eficaz para configurar una sociedad más justa, equilibrada, autónoma y próspera;

Promover el conocimiento, la creación y reafirmación de valores regionales, nacionales y universales como manera de propiciar la integración social y potenciar al nuevo hombre del futuro;

Ofrecer programas académicos formales y no formales a través de currículos diversificados, flexibles y abiertos que puedan conducir o no a la obtención de títulos;

- Que el programa de Comunicación Social - Periodismo, responde entre otros a la siguiente justificación:

Los procesos de producción, circulación y apropiación de saberes y conocimientos en el mundo contemporáneo transcurren a través de principios, formas y medios de comunicación, que requieren de personas habilitadas en el dominio de técnicas y recursos de difusión y divulgación.

La creciente globalización de los procesos económicos, sociales y culturales exige instrumentos que conecten las acumulaciones personales, familiares y comunitarias con las oportunidades que brindan los entornos locales, regionales, nacionales e internacionales.

El impacto de la creciente informalización sobre los comportamientos, hábitos, actitudes y tendencias de la población determina la necesidad de relacionar los valores propios con otros valores de manera dinámica, creadora y crítica, a fin de enriquecer y consolidar la identidad cultural propia con los aportes de otras culturas y prácticas.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Miembro de la Asociación Colombiana de Universidades

CONSEJO SUPERIOR
Acuerdo número 019 de 1998

2

El potencial de una comunidad para elaborar respuestas a sus necesidades espirituales y materiales depende de la capacidad para vincular activamente factores, recursos y agentes a la realización de los fines sociales del crecimiento, la equidad, el respeto, la participación, la convivencia y la democracia.

Como cristianos y patriotas, queremos participar de la reconstrucción de lo social, lo político y económico, desde nuestros valores y desde nuestra cultura y que mejor que por medio de la Comunicación Social y Periodismo, para poder así participar del progreso humano, técnico, científico, partiendo de la realidad situada y concreta de cada colombiano, en especial del tolimense, recogiendo los intereses y las necesidades próximas de quienes más que nunca, no quieren sucumbir en el odio, la muerte, la corrupción, la pobreza y la transculturización.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación del programa Comunicación Social - Periodismo, en la modalidad presencial, con una duración de diez (10) semestres académicos y conducente al título de Comunicador Social - Periodista.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente perfil ocupacional:

El egresado de la Licenciatura en Comunicación Social - Periodista, podrá desempeñarse en las siguientes actividades:

Investigador: De tendencias y de opinión, de procesos y proyectos económicos, técnicos, educativos, sociales, culturales, políticos y organizacionales especialmente en lo relacionado con las formas, medios y recursos de manejo de la información y la comunicación.

Agente Promotor: Director, diseñador, animador y promotor de acciones de comunicación en organizaciones barriales y comunitarias, parroquias, establecimientos educativos, entidades culturales, empresas, entidades públicas y privadas, organismos de participación y de representación colegiada, etc.

Periodista: En medios impresos y audiovisuales, masivos, alternativos y comunitarios; docencia en



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Miembro de la Asociación Colombiana de Universidades

CONSEJO SUPERIOR

Acuerdo número 019 de 1998

2

instituciones educativas; en programas de radio y televisión; en empresas y entidades como relacionista público, organizador de eventos, relaciones laborales y relaciones humanas.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, hoy julio 15 de 1998

El Presidente,

JAIRO ANGEL GÓMEZ PEÑA

Delegado señor Gobernador del Tolima

El Secretario General,

HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

Nidia Janneth C.